Señor
CLAUDIA NATALIA RAMIREZ PINO
JEFE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES
Dirección de Extensión Proyección Social y Empresarial

El suscrito ordenador del gasto designado, comunica que se le ha seleccionado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de Dirección de Extensión Proyección Social y Empresarial, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	CD - 20260500
DEPENDENCIA:	**Dirección de Extensión Proyección Social y Empresarial**
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación directa
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	C.C. No. 98.667.940
OBJETO:	Prestar servicios profesionales Especializados para liderar, coordinar y articular técnica, metodológica y operativamente las actividades relacionadas con la estructuración e implementación del Observatorio de la Transparencia y la Gestión Fiscal, dentro del Contrato Interadministrativo ENV-07-09-1557-26.
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000)
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de dos (2) meses y dos (2) días, contado desde la fecha de inicio establecida en SECOP II, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución.

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **CLAUDIA NATALIA RAMIREZ PINO** adscrito a la dependencia **Dirección de Extensión Proyección Social y Empresarial.**

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
CLAUDIA NATALIA RAMIREZ PINO
JEFE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.